



CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, 10 ABR 2017

VISTO el actual proceso de conformación de la, provisoriamente denominada, Red Interuniversitaria Argentina de Bibliotecas, y

CONSIDERANDO:

Que la misma comenzó a gestarse a partir de una reunión de directores y representantes de bibliotecas universitarias argentinas, realizada en la ciudad de La Plata en el año 2008.

Que en dicha oportunidad se emitió la **Declaración de La Plata** en la cual se manifiesta el compromiso de los participantes de *"Constituir un cuerpo colegiado representativo de las bibliotecas y servicios de información del sistema universitario nacional que interviene en los asuntos de su incumbencia en los organismo interuniversitarios nacionales..."*.

Que al respecto, y a los fines de participar en la conformación de la Red, es necesario designar un representante oficial y un suplente que estén directamente vinculados al sistema de biblioteca de la institución, de modo de garantizar su idoneidad en temas bibliotecarios.

Que el suscripto es competente para resolver sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 16º, Inciso i) del Estatuto.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar representantes titular y suplente de esta Universidad Nacional ante la Red Interuniversitaria Argentina de Biblioteca a la Secretaria Académica Lic. **Roxana Gabriela PUIG** (DNI Nº 23.050.179) y a la Prof. **Patricia Viviana BAUTISTA** (DNI Nº 25.683.885), respectivamente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese, comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y, cumplido, archívese.




Ing. Qca. Jorge A. Gerard
Rector